



000028

AUTO

POR EL CUAL SE DECLARA PROBADA LA LIQUIDACION DEL CREDITO

CONSIDERANDO

Que mediante auto de fecha abril treinta (30) de 2021, se practicó liquidación de crédito dentro del proceso administrativo de cobro coactivo N°4156-2018 en contra de RAFAEL ENRIQUE HOYOS DE ALBA identificado(a) con CC. 72.258.892.

Que en fecha junio 10 de 2021 a través de la página web del ICBF, se correo traslado de esta liquidación de crédito al ejecutado por el termino de tres (3) días dentro del cual no se formuló objeción al estado de la cuenta fijada mediante auto de fecha 30 de abril de 2021.

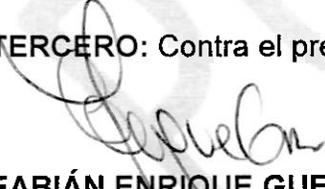
Por lo anterior

RESUELVE

PRIMERO: Declárese probada la liquidación de crédito practicada dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo N°1326-2016 contra de RAFAEL ENRIQUE HOYOS DE ALBA identificado(a) con CC. 72.258.892, por encontrarse ajustada a la Ley y no haber sido objetada en el término del traslado.

SEGUNDO: Notifíquese el presente auto de trámite.

TERCERO: Contra el presente auto no proceden los recursos de ley.


FABIÁN ENRIQUE GUERRERO RIVERO
Funcionario Ejecutor

29 NOV. 2021

Reviso: Fabián Enrique Guerrero Rivero - Funcionario Ejecutor
Elaboró: Bertha Reyes - Profesional Grupo Jurídico